



489/75

Expte. N° 837/75

VISTO:

Este expediente por el cual el Servicio de Relaciones Latinoamericanas solicita se le encargue a la Srta. Silvia GUZMAN la realización de trabajos especiales sobre la organización del fichero bibliográfico del Centro del Hombre Andino y Americano; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en mérito a los resultados del concurso de precios efectuado por la citada dependencia para la provisión de labores sobre fichaje bibliográfico y desgrabaciones fonomagnéticas y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RE S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Srta. Silvia Elena GUZMAN, L.C. N° 5.335.382, la realización de los siguientes trabajos en el Servicio de Relaciones Latinoamericanas de esta Universidad, por los importes que en cada caso se consigna y / de acuerdo a su presupuesto obrante a Fs. 8:

- Confección de 3.500 fichas para el fichero bibliográfico del Centro del Hombre Andino y Americano, a \$ 2,00 c/u:.....\$ 7.000,00
 - Desgrabación de 500 tomas fonomagnéticas de trabajos de campo, a \$ 16,00 c/u:.....\$ 8.000,00
- T O T A L:.....\$ 15.000,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los trabajos consignados precedentemente serán efectuados desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre del corriente año y sin relación de dependencia, autorizándose el pago del respectivo importe en cinco / cuotas iguales y previo informe de la dependencia recurrente con respecto al avance de los trabajos.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR